

**Asamblea General**

Distr. general
12 de julio de 1999
Original: español/inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 103 y 110 del programa
Adelanto de la mujer
Cuestiones relativas a los derechos humanos

Carta de fecha 10 de julio de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle que, el 18 de mayo de 1999, la Cámara de Diputados de Chile aprobó en forma unánime una resolución relativa a la situación de la mujer en Afganistán. Al respecto, adjunto a la presente comunicación una copia de dicha resolución, la cual incluye una enérgica protesta por el trato inhumano y degradante que se les está dando a las mujeres en ese país, así como también, hace un llamado a la Organización de las Naciones Unidas para que interceda por la vida, la dignidad y los derechos y libertades de las mujeres en Afganistán (véase el anexo).

Me permito solicitarle que la presente carta y la resolución que la acompaña sean circuladas como documento de la Asamblea General, bajo los temas 103 y 110 de la agenda.

(Firmado) **Juan Larráin**
Representante Permanente de Chile
ante las Naciones Unidas

Anexo

Resolución aprobada por la Cámara de Diputados de Chile el 18 de mayo de 1999

Valparaíso, 18 de mayo de 1999

A S.E. el Presidente de la República

Proyecto de Acuerdo No. 228

La Cámara de Diputados, en sesión 66ª, de fecha de hoy, prestó su aprobación al siguiente

Proyecto de Acuerdo

“Considerando:

Que en 1996 el grupo fundamentalista 'talibán' asumió el poder en Afganistán.

Que, a partir de ese momento, las mujeres han sido confinadas a sus casas, deben usar una vestimenta que les cubra completamente el cuerpo, no pueden ejercer profesión alguna y no pueden circular en público sin la compañía de un familiar varón.

Que las mujeres afganas no pueden ser vistas desde la calle, por cuanto el Gobierno ha ordenado que se pinten los vidrios de las ventanas de sus casas, no pueden provocar ruido al caminar e incluso sus ojos deben estar cubiertos por una rejilla que impide que se les vean.

Que, como tienen prohibido trabajar, aquellas mujeres que no tienen marido o familiares varones se están muriendo de hambre o mendigando en las calles, incluso aquellas que tienen doctorados o títulos profesionales, como abogadas médicas, artistas, escritoras, etc.

Que las mujeres afganas viven temiendo por sus vidas. Por la mínima conducta inadecuada o por sólo dejar ver una parte de su cuerpo, pueden ser golpeadas hasta la muerte. Un ejemplo de ello, es que hace pocos días, una mujer fue lapidada por fundamentalistas al dejar ver uno de sus brazos mientras conducía un automóvil.

Que, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, todas las personas tienen derecho a una existencia humana tolerable, incluso las mujeres de un país musulmán cuya cultura no conocemos bien. Hasta 1996 las mujeres afganas, siendo musulmanas, disfrutaban de una libertad relativa de vestir, podían trabajar, conducir y aparecer solas en público. Por lo mismo, el fundamentalismo 'talibán' no forma parte de su tradición o cultura, sino que es ajeno a ellas, incluso es considerado extremo en aquellas culturas donde rige el fundamentalismo islámico.

Que la Organización de las Naciones Unidas ha intervenido últimamente en conflictos étnicos para evitar el genocidio, la barbarie y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Por tanto, ciertamente puede expresar su rechazo a la opresión, asesinato e injusticias cometidas por el 'talibán' en contra de las mujeres afganas.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar de V.E. que, si lo tiene a bien y lo estima procedente, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se sirva expresar su protesta al Gobierno de Afganistán por el trato inhumano y degradante que se les está dando a las mujeres en ese país.

Solicitarle, además, que, por intermedio del mismo Ministerio, se haga llegar una petición formal a la Organización de las Naciones Unidas, ONU, para que interceda por la vida, la dignidad y los derechos y libertades de las mujeres en Afganistán.”

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

(Firmado) Carlos **Montes Cisternas**
Presidente de la Cámara de Diputados

(Firmado) Alfonso **Zúñiga Opazo**
Prosecretario de la Cámara de Diputados
